

Sangolquí, 30 de noviembre de 2021

Boletín de prensa

EPAR amplía su servicio ‘Rumiñahui sin tereques’ a través de un convenio de cooperación público – privado

Este martes 30 de noviembre, la Empresa Pública de Aseo Rumiñahui, EPAR firmó un convenio interinstitucional con la empresa Proyección Futura, con el objetivo de gestionar de manera responsable los residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) y neumáticos fuera de uso (NFU), a fin de que la ciudadanía no deposite dicho material en los espacios públicos o junto a los contenedores.

La EPAR podrá receptor residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) y neumáticos fuera de uso (NFU) los sábados en los puntos establecidos para el servicio “Rumiñahui Sin Tereques”, en las instalaciones de la EPAR y para enero de 2022 se prevé lanzar una campaña en conjunto entre las dos empresas a fin de fortalecer este servicio y educar a la ciudadanía sobre economía circular y la importancia del reciclaje.

El convenio lo suscribieron en las instalaciones de la EPAR, el Ing. Santiago Marcillo, Gerente de la EPAR y Esteban Rodríguez, Gerente General de Proyección Futura.

En su intervención, Esteban Rodríguez de Proyección Futura destacó la ventaja de hacer alianzas estratégicas entre las empresas públicas y privadas para conseguir objetivos ambientales. “Nosotros como Proyección Futura propondremos más, para consolidar una alianza mucho más sólida, que sea perdurable, sostenible en el tiempo, integral y abarque el universo de gestión que hace la EPAR.”

El gerente de la EPAR, Ing. Santiago Marcillo, manifestó que el servicio “Rumiñahui sin tereques” se va a fortalecer y ahora van a tener un sitio donde depositar los residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) y neumáticos fuera de uso (NFU) y evitar que esto vaya al relleno sanitario o contaminen ríos y quebradas”.

La empresa Proyección Futura se compromete en ejecutar el servicio de gestión integral de desechos especiales como residuos eléctricos y electrónicos y neumáticos fuera de uso, en las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, cumpliendo con las condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento cabal del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos generados en el cantón Rumiñahui.

Este convenio tendrá una duración de 12 meses con opción a extenderlo si así las partes lo deciden.

Más información:

Carolina Zambrano

Gerente de Comunicación

Empresa Pública de Aseo Rumiñahui - EPAR

0987002357

2335516

